CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 17 de julio de 2014

Señores
.....
.....
Tel/Fax: .....
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 10/2014 –Consultoría para la elaboración de Manuales Institucionales - ID N° 271.342

ACLARACIÓN N° 01

Se comunican las respuestas a las consultas recibidas en el marco de la Licitación de referencia:

CONSULTA 1
Consulta #1. Anexo C – Términos de Referencia. Ítem 4, Alcance del Trabajo: menciona "Diseño y elaboración de Manuales de Funciones Institucionales". Consulta: podrían informarnos qué cantidad aproximada de cargos se deben documentar? Esta información es relevante para evaluar el Alcance del trabajo y la cantidad de Consultores necesarios para cumplir con el objetivo en el tiempo esperado.

RESPUESTA 1
En la Página www.conatel.gov.py, se encuentra disponible en el link Conózcanos/nómina de funcionarios/organigrama, el organigrama actualizado de la INSTITUCIÓN, donde se encuentra los cargos y sectores establecidos y que serán objeto de la presente contratación.

CONSULTA 2
Consulta #2. Anexo C – Términos de Referencia. Ítem 4, Alcance del Trabajo: menciona "Diseño y elaboración de Manuales de Procedimientos de las diferentes áreas involucradas y según las necesidades institucionales". Consulta: podrían informarnos qué cantidad aproximada de Manuales de Procedimientos se deben documentar? Esta información es relevante para evaluar el Alcance del trabajo y la cantidad de Consultores necesarios para cumplir con el objetivo en el tiempo esperado.

RESPUESTA 2
En relación a esta pregunta, se determinará en base a la estructura aprobada, posterior se realizará un relevamiento de las necesidades de documentar procedimientos de los diferentes sectores

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONSULTA 3

Consulta #3. Anexo C – Términos de Referencia. Ítem 4, Alcance del Trabajo: menciona "Diseño y elaboración de Manuales Funciones Institucionales" y "Diseño y elaboración de Manuales de Procedimientos de las diferentes áreas involucradas y según las necesidades institucionales". Consulta: La Entidad cuenta con un formato pre-establecido para la documentación de sus Manuales de Funciones y Manuales de Procedimientos? O esto podrá ser sugerido por la Consultora? En caso que la Entidad cuente con un formato preestablecido, podríamos acceder a una muestra de ambas documentaciones (Funciones y Procedimientos)?.

RESPUESTA 3

En relación a esta consulta, se utilizará el formato establecido por la Secretaria de la Función Pública y que se encuentra disponible en la página web www.sfp.gov.py, el manual de funciones y procedimiento.

CONSULTA 4

Consulta #4. Anexo C – Términos de Referencia. Ítem 5, Resultados Esperados: menciona" Determinación de todas las funciones con sus respectivos perfiles que sean acordes y necesarios a la Institución y que sirvan para una mejor desempeño institucional". Consulta: al referirse a los Perfiles, la expectativa es que se incluyan los perfiles académicos y técnicos de cada cargo? En dicho caso, el área de Recursos Humanos de la Entidad, cuenta con información y/o un trabajo previo sobre los perfiles de cargos que
pueda ser utilizado como base?

.

RESPUESTA 4

En relación a esta consulta, una vez confirmado la adjudicación, esté Dpto. ya cuenta con perfiles de varios sectores que serán incluidos en el Manual de Funcionario y se trabajara en forma coordinada con la consultora adjudicada.

CONSULTA 5

Consulta #5. Anexo C – Términos de Referencia. Ítem 11, Documentaciones que acrediten la Capacidad del Oferente para la Prestación del Servicio. Punto 1 Antecedentes de la Firma: menciona: "presentación de la firma, incluyendo descripción de la experiencia en trabajos con empresas públicas y privadas que demuestren los requerimientos que se tendrán en cuenta en la evaluación de Capacidad y Solvencia Técnica del oferente, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas. Consulta: Debido a que la gestión de las certificaciones de trabajos realizados, autenticados por los Clientes, llevaría un tiempo indeterminado para la obtención de los mismos, solicitamos sea considerado para este requisito la presentación de una Declaración Jurada con información sobre los antecedentes de trabajos realizados, incluyendo: descripción de los
proyectos, clientes, contactos e importes del contrato. Eventualmente incluir copias de los principales contratos y/o propuestas que respalden dicha declaración.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

RESPUESTA 5

Se considera válido para certificar los antecedentes de la firma, copias de contratos u otros documentos que demuestres haber realizado los trabajos que mencionan

.

CONSULTA 6

Consulta #6. Anexo C – Términos de Referencia. Ítem 11, Documentaciones que acrediten la Capacidad del Oferente para la Prestación del Servicio. Punto 2, Calificación y Experiencia del personal asignado: menciona: "Listado del Personal clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos, adjuntando las certificaciones debidamente autenticadas. Consulta: solicitamos reconsiderar el requisito de "Calificaciones Profesionales y/o Universitarias debidamente autenticadas" dado que de mantenerse el mismo requerirá gestionar los certificados de estudios correspondientes, generando un mayor retraso al proceso y no aportando valor a la evaluación, pues entendemos se pretende analizar la experiencia del consultor no su performance académica. Entendemos que con la copia del Título Universitario y/ de Especialización otorgado por la Casa de Estudio correspondiente podría ser suficiente requisito.

RESPUESTA 6

Es suficiente requisito presentar copia del Título Universitario y/ de Especialización otorgado por la Casa de Estudio correspondiente

CONSULTA 7

Consulta #7. Anexo C – Términos de Referencia. Ítem 9, Criterios de Evaluación de Capacidad, Solvencia Técnica y Costo. Punto 9.1 Evaluación de Calidad, sección a) Experiencia específica de la Empresa oferente en el servicio solicitado, párrafo 2: menciona: "La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco) puntos, otorgándole al oferente 5 (cinco) puntos por cada Contrato relacionado al tema específico del servicio solicitado para Empresa Privada, y 20 (veinte) puntos por cada contrato para Entidades Públicas Nacionales. Consulta: esto quiere decir que si la Consultora cuenta con experiencia de trabajos relacionado al tema específico en 2 (dos) Entidades Públicas Nacionales estaría cumpliendo con el requisito para obtener los 35 puntos?; o bien 1 (una)experiencia en una Entidad Pública Nacional y 3 (tres) experiencias en Empresas Privadas. Favor confirmar si nuestra interpretación del método de calificación es correcta.

RESPUESTA 7

Su interpretación es correcta en ambos casos.

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONSULTA 8:
Consulta #8. Anexo B – Datos de la Contratación. Ítem 27, Las Formas y condiciones de pago. Último párrafo: menciona: "De la Factura presentada se efectuará la retención del 0.4 % del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N°3439/07 y las demás retenciones correspondientes. Consulta: podrían indicarnos cuales son las demás retenciones correspondientes?

RESPUESTA 8:
Retenciones del IVA e impuesto a la Renta

Finalmente, solicitamos una prórroga en una semana en el plazo para presentación de propuestas, es decir hasta el día 29 /julio/2014.

Debe remitirse al plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Atentamente.

Lic. MARIELA ALSINA
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay